



DECRETO RECTORAL 1729
(27 de enero de 2022)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana.

Que la Escuela de Ciencias Humanas en sus programas de Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado es reconocida como una fortaleza de la Universidad por la sólida formación que imparte, la investigación que ha desarrollado y el permanente ánimo de innovación que la asiste, todo lo cual se refleja en la alta calidad de sus egresados.

Que en virtud de lo anterior los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Maestría en Gestión Cultural para ser ofrecido en modalidad Virtual y con enfoque de profundización, como parte integral del portafolio académico de la Escuela.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 26 de enero de 2022, se ha informado ampliamente del programa y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Maestría en Gestión Cultural modalidad Virtual y con enfoque de profundización.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de posgrado en el nivel de Maestría de profundización, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 27 de enero de 2022.

El Rector,

José Alejandro Cheyne García

Secretario General,


Germán Villegas González